

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT 12.869) (PP. 1131/88).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre trasposo de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
 Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo proyectado en Subestación El Cuervo.  
 Final: Apoyo a intercalar en línea circunvalación Lebrija.  
 Términos municipales afectados: Lebrija.  
 Tipo: Aérea D/C.  
 Longitud en Km.: 6,553.  
 Tensión de servicio: 15 KV.  
 Conductores: Al-ac. 116,2 mm<sup>2</sup>.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Finalidad de la instalación: Nuevas alimentaciones por demanda de energía en zona rural de Lebrija.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto en Ptas.: 20.340.761.  
 Referencia R.A.T.: 12.869.  
 Expediente: 146.537.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de septiembre de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT 12.926) (PP. 1165/88).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre trasposo de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
 Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Subestación empalme.  
 Final: Futuro C.T. Hospital Cinco Llagas.  
 Términos municipales afectados: Sevilla.  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en Km.: 3.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: RHV 12/20 KV. 1 x 150 Al + H16.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Presupuesto en Ptas.: 28.047.000.  
 Referencia R.A.T.: 12.926.  
 Expediente: 149.519.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 28 de septiembre de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT 12.973) (PP. 1173/88).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Subestación Fuente de Rey.  
 Final: Apoyo final de línea en Desmotadora Hytasa.  
 Términos municipales afectados: Dos Hermanas. Sevilla.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en Km.: 13,4.  
 Tensión de servicio: 15 (20) KV.  
 Conductores: Al-ac. 116,2 mm<sup>2</sup>.  
 Apoyos: Metálicos galvanizados.  
 Aisladores: Cadenas.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto en Ptas.: 24.293.783.  
 Referencia R.A.T.: 12.973.  
 Expediente: 151.202.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de octubre de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Pequeños y Medianos Productores Lácteos de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 28 de octubre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Pequeños y Medianos Productores Lácteos de Andalucía (APL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresas, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Manuel Monje Rodrigo, D. Javier Peregrini Alas-Permarriño, D. Manuel Amaya Alvarez, D. Pedro Ridao García y D. José Mº Vázquez Macías.

Sevilla, 31 octubre de 1988.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan. (JA-1-GR-172).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 10 de marzo de 1988, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto JA-1-GR-172 «Desdoblamiento y Acondicionamiento del tramo: Baza-Ramblo del Baul en la CN. 342, p.k. 181,500 al 199», a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954

y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985) ha acordado.

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segunda. Publicar la relación de interesadas, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el diario «Ideal» y en los Tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de los Ayuntamientos de Baza y Gar.

Tercero. Notificar a los interesados mediante cédula las fechas y horas para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes, en los Ayuntamientos de Baza y Gor, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A estos efectos deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Granada, 21 de octubre de 1988.- El Delegado, Rafael Salceda Balbuena

### RELACION DE INTERESADOS

#### TERMINO MUNICIPAL DE GOR:

Nº Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie
1	Dº Mº Olea Pedrosa	Tierra Calma	1.472
2	Dº Consuelo Rodríguez Moya	Tierra Calma	7.952
3	D. Enrique Soria Soria	Almendros	1.395
4	D. Juan Gómez Jiménez	Almendros	11.811
5	D. Juan Vicario Olez	Aparcamientos	4.201
6	D. Pedro Vicario Olez	Almendros	12.911
7	D. José García Ortal		3
8	D. José Cicario Olea	Monte Bajo	301
9	D. Antonio García Ortal	Almendros	955
10	Dº Josefa Rodríguez Sánchez	Almendros	1.596

#### TERMINO MUNICIPAL DE BAZA:

11	Dº Teresa Sánchez Velasco	Almendros	26.516
12	D. Antonio Vicario Lozana	Almendros	525
13	D. Amador Ruiz Moteles	Aparcamiento	150
14	D. Antonio Matías Serrano	Almendros	35.296
15	D. Francisco Sánchez Velasco	Almendros	4.275
16	Dº Rufina Pérez López	Almendros	3.729
17	D. Ramón Lozano Pérez	Tierra Calma	37.841
18	Dº Mº Navarro Santaolalla	Tierra Calma	9.608
19	D. Antonio Lozano Rodríguez	Tierra Calma	698
20	D. Antonio Valdivieso Muñoz	Tierra Calma	940
21	Háras. D. Manuel Soler	Tierra Calma	106.431
22	D. Francisco Gallego Rodríguez	Tierra Calma	4.950
23	D. Joaquín López Fernández	Tierra Calma	9.017
24	Háras. D. Juan Manuel Soler	Almendros	43.977
25	D. Juan Chacón Ortega	Tierra Calma	28.450
26	D. Manuel Urquiza Maldonado	Monte Bajo	14.643
27	D. Manuel Urquiza Maldonado	Almendros	14.643
28	D. Manuel Santaolalla Pérez	Almendros	1.580
29	D. Manuel García Peregrín	Tierra Calma	27.005
30	D. Antonio Valero Manzano	Almendros	5.280
31	D. Antonio Suárez Valdivieso	Tierra Calma	2.417
32	D. Mariano Seo Lozano	Tierra Calma	17.295
33	D. Cristóbal Martínez García	Tierra Calma	4.600
34	D. Manuel Azor Rico	Tierra Calma	1.925
35	D. Antonio Lorente Moreno	Almendros	12.876
36	D. Benito Pérez Ruiz	Almendros	2.630
37	D. Enrique Martínez Martínez	Secano	420
38	D. Francisco Goyte Lozano	Almendros	1.672

Granada, 21 de octubre de 1988.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.